

**“Avanzamos para ti”**

Santo Domingo, D.N.  
20 de abril de 2023

**005663**

Señor:

**Ing. Osmar Olivo**

Director Ejecutivo

Instituto de Innovación en Biotecnología e Industria

Su despacho.-

**Distinguido Ing. Olivo:**


Al saludarle cortésmente, damos respuesta a la comunicación No.0024103, de fecha 28 de febrero del año en curso, en la cual remite una propuesta de escala salarial por Grupos Ocupacionales.

Después de analizadas las informaciones que sustentan su comunicación y tomando en cuenta la complejidad de los cargos y velando por el cumplimiento de los principios establecidos en la Ley No. 105-13 de Regulación Salarial del Sector Público y los parámetros establecidos por este Ministerio, procedemos a remitir una contrapropuesta de acuerdo a los grupos ocupacionales (ver anexo). En tal sentido, se recomienda analizar dicha propuesta contando con un plazo de un (1) mes para que evalúe e informe a este Ministerio si está de acuerdo, y de no estarlo realizar una contrapropuesta.

Es importante señalar, que los servidores que posean un salario actual por encima de la propuesta aprobada conservarán el mismo monto hasta que estén ocupando la posición, y en caso de nuevo ingreso para cubrir esas plazas deben asignar los topes salariales en función del rango mínimo establecidos en la escala.

Sin otro particular, y reiterando nuestra colaboración para todo lo que tenga que ver con el fortalecimiento institucional, la profesionalización de la función y la calidad de los servicios, se despide,

Atentamente,

  
**Lic. Darío Castillo Lugo**  
Ministro de Administración Pública  
DCL/CT/DATR/FB/bs  
Anexo: Propuesta de escala salarial

